

**Visto**

La necesidad de realizar la mudanza de magistrado Dra. Andrea Cora Morales convocado en la Compra Directa N° 97 /2022, entre las ciudades de Ecilda Paullier ( San José) a Colonia.

**Considerando**

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.

II) Que ofertaron las empresas, Agneta SA, Alpusi SRL, Lifix SA y Mazzupappa Leonardo encontrándose todas en condiciones de contratar con el Estado. La empresa que no cotiza en acuerdo a la convocatoria es Mazzupappa Leonardo, no adjuntando al anexo I firmado, y/o oferta económica firmada por representante validado en RUPE.

III) Que resulta imprevisible las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

**División Administración**

**Resuelve**

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA Incluido
Alpusi SRL	\$ 23.790

El monto total IVA incluido de la presente compras asciende a \$ 23.790 (AG 172; Programa 203; objeto del Gasto 241).

  
Cpa. GISEL CONTRERAS  
DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACIÓN